SPEEDYS TYPICAL SPEEDFOOD S.A.

Guayaquil, 29 de junio del 2015

Señor:

GERMÁN GRACILIANO GALLEGOS CHACÓN

Ciudad.

Estimado Señor:

Cúmpleme informarle que en el contrato constitutivo de la compañía SPEEDYS TYPICAL SPEEDFOOD S.A., se lo designó PRESIDENTE de la misma por un período de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el gerente general

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante la abogada WENDY MARÍA VERA RÍOS, Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 29 de junio del 2015.

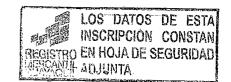
Atentamente,

JOSÉ ÁLEJANDRO SOTOMAYOR PAREDES
ACCIONISTA

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la SPEEDYS TYPICAL SPEEDFOOD S.A., para el cual he sido elegido. - Guayaquil, 29 de junio del 2015

GERMÁN GRACILIANO GALLEGOS CHACÓN
PRESIDENTE

GERMÁN GRACILIANO GALLEGOS CHACÓN Nacionalidad: ecuatoriana Cédula de Ciudadanía: 0910657543



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:32.739 FECHA DE REPERTORIO:02/jul/2015 HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Julio del dos mil quince queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: SPEEDYS TYPICAL SPEEDFOOD S.A., de 57.916, Registro Mercantil número 2.896. fojas 57.898 a NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía SPEEDYS TYPICAL SPEEDFOOD S.A., a favor de GERMAN GRACILIANO GALLEGOS CHACON, de fojas 27.127 a Registro de Nombramientos número **NOMBRAMIENTO** de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía SPEEDYS TYPICAL SPEEDFOOD S.A., a favor de JOSE ALEJANDRO SOTOMAYOR PAREDES, de fojas 27.130 a 27.132, Registro de Nombramientos número 8.444.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guayaquil, 07 de julio de 2015

REVISADO POR:

Ab. Patricia Murillo Torre REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.